Firmado digitalmente por: PASTRANA SALINAS Paolo Ricardo FAU 20176735725 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 17/03/2025 08:51:50-0500

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"
"CIEN AÑOS DE LA MULIZA A TI"

RESOLUCIÓN GERENCIAL

Nro. 145-2025-HMPP-A/GM

Pasco, 14 de marzo de 2025.

Firmado digitalmente por: CIPRIANO ROJAS Manuel Paoli FAU 20176735725 soft
Motivo: En señal de conformidad
Fecha: 14/03/2025 18:04:57-0500

Firmado digitalmente por: TICLAVILCA INCHE Cynthia Katterine FAU 20176735725 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14/03/2025 17:07:42-0500

Firmado digitalmente por: VILLAR RUIZ Dante Samuel FAU 20176735725 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14/03/2025 16:09:40-0500

EL GERENTE MUNICIPAL DE LA HONORABLE MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PASCO, quien suscribe:

POR CUANTO:

El Proveído S/N de la Gerencia Municipal; el Informe N° 0428-2025-GM-GDTI-HMPP de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura; Informe N° 0341-2025-MHPP-GM-GDTI/SGI de la Subgerencia de Infraestructura; el INFORME Nº 0137-2025-HMPP-GDTI-SGI/IC-YJUN del Ing. Uver Nilton YALICO JARA, Encargado Del Área De Estudios Y Proyectos de la Sub Gerencia de Infraestructura, para la aprobación del expediente técnico del proyecto denominado: **"REMODELACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) JIRON LAS MALVINAS DEL BARRIO BUENOS AIRES, (FRENTE AL HOSPITAL ESSALUD) DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" con CUI 2633950. Modalidad de Ejecución: Administración Indirecta – Por contrata, Plazo de Ejecución: Noventa (60) días calendarios**, Y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194º de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley Nº 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XVI del Título IV, concordante con el Articulo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley Nº 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobiernos, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el numeral 20) del artículo 20º de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala, que es facultad del Alcalde, delegar sus atribuciones políticas en un regidor hábil y las administrativas en el Gerente Municipal; texto concordante con los artículos 27º y 39º de la citada norma, cuando señala que la administración municipal está bajo la dirección y responsabilidad del Gerente Municipal, funcionario de confianza a tiempo completo y dedicación exclusiva designado por el alcalde, resuelve los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas, respectivamente;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nro. 194-2024-A-HMPP-PASCO; se resolvió en su artículo primero, ***DELEGAR: AL GERENTE MUNICIPAL LAS SIGUIENTES FACULTADES ADMINISTRATIVAS:***

(…)

11. APROBAR *los expedientes técnicos de las obras a ejecutarse por la Municipalidad;*

ANTECEDENTES

- Mediante FORMATO N° 07-C, con fecha 20 de febrero de 2024, se declara viable la pre inversión del IOARR en referencia de CUI N° 2633950 con un monto aprobado de S/ 1,079,965.17 (Un millón setenta y nueve mil novecientos noventa y cinco con 17 /100 soles).
  - Con fecha 26 de noviembre del 2024, se firma la Orden de Servicio Nº 2201, para la contratación del servicio de consultoría para la elaboración del expediente técnico del proyecto denominado "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) JIRON LAS MALVINAS DEL BARRIO BUENOS AIRES, (FRENTE AL HOSPITAL ESSALUD) DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO" con CUI N°2633950.
  - Con Carta Nº 015-2024-MSBC-HMPP de fecha 26 de diciembre del 2025, el consultor emite el segundo entregable (Presentación de Expediente Técnico) del expediente técnico denominado "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) JIRON LAS MALVINAS DEL BARRIO BUENOS AIRES, (FRENTE AL HOSPITAL ESSALUD) DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO" con CUI N°2633950**.**
  - Con Informe Nº 0137-2025-HMPP-GDTI-SGI/IC-YJUN de fecha 12 de marzo del 2025, el Ing. Uver Nilton Yalico Jara, Encargado del Área de Estudios y Proyectos de la Sub Gerencia de Infraestructura, concluye que el expediente técnico del proyecto "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) JIRON LAS MALVINAS DEL BARRIO BUENOS AIRES, (FRENTE AL HOSPITAL ESSALUD) DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" con CUI 2633950, se encuentra completo y conforme a los Términos de Referencia y los contenidos mínimos requeridos, lo que garantiza su integridad y adecuación a los lineamientos técnicos y normativos vigentes; por lo que da opinión favorable y solicita aprobación mediante acto resolutivo del expediente técnico.
  - Con Informe Nº 0341-2025-HMPP-GM-GDTI/SGI de fecha 12 de marzo del 2025, la Ing. Cynthia K. TICLAVILCA INCHE de la Sub Gerencia de Infraestructura, otorga opinión favorable y solicita aprobación mediante acto resolutivo del expediente técnico del IOARR con CUI: 2633950.
  - Con Informe Nº 0428-2025-GM-GDTI-HMPP de fecha 12 de marzo del 2025, el Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura, solicita la aprobación del expediente técnico del IOARR **"REMODELACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) JIRON LAS MALVINAS DEL BARRIO BUENOS AIRES, (FRENTE AL HOSPITAL ESSALUD) DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO DEL DISTRITO DE PAUCARTAMBO - PROVINCIA DE PASCO - DEPARTAMENTO DE PASCO" con CUI 2633950, por el** monto total del proyecto por **S/ 831,979.02 (ochocientos treinta un mil novecientos setenta y nueve con 02/100 soles)**, por la **modalidad de ejecución**: **Administración Indirecta – Por contrata, Plazo de Ejecución : 60 días calendarios**

DATOS GENERALES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN:

Datos generales del Proyecto de Inversión	
Nombre del Proyecto	"REMODELACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) JIRON LAS MALVINAS DEL BARRIO BUENOS AIRES, (FRENTE AL HOSPITAL ESSALUD) DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO"
CUI	2633950
Consultor de Expediente Tecnico:	Maycol Stiven Bustillos Castañeda
Nivel de Estudio	Expediente Técnico
Unidad Ejecutora	HMPP
Órgano Técnico	Gerencia de infraestructura.

ANÁLISIS TÉCNICO DEL CONTENIDO DEL EXPEDIENTE TÉCNICO.

A. OBJETIVOS Y METAS

Con la formulación del expediente técnico del proyecto "Remodelación de Sistema de Drenaje; en EL(LA) Jirón las Malvinas del Barrio Buenos Aires (Frente al Hospital Essalud), Distrito de Simón Bolívar, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco" (CUI 2633750), se tiene los siguiente objetivos y metas:

OBJETIVOS

- El objetivo del estudio es la renovación del sistema de drenaje en el Jirón las Malvinas del Barrio Buenos Aires, del Distrito de Simón Bolívar, Provincia de Pasco, Departamento de Pasco, para mejorar la calidad de vida de la población.
- Lograr un diseño adecuado del sistema de drenaje.
- Construcción de una red de alcantarillado funcional.
- Contar con una infraestructura vial que permita el adecuado funcionamiento del sistema de drenaje.
- Suministro y colocación de tuberías para el drenaje.
- Promover y organizar en forma sostenida el mantenimiento y cuidado del sistema de drenaje.

METAS

- Obras preliminares; trazos nivelación y replanteo, corte de pavimento rígido, demolición de pavimento rígido, transporte de materiales, movilización y desmovilización de equipo.
- Seguridad y salud; elaboración, implementación y administración del plan de seguridad y salud en el trabajo.
- Red de alcantarillado pluvial; movimiento de tierra-buzón, concreto armado buzón, rejilla metálica, movimiento de tierra - zanja, suministro e instalación de tuberías.
- Reposición; reposición de pavimento rígido f'c=210 kg/cm2 e=0.20 mts, encofrado y desencofrado, junta asfáltica E = 1, curado de concreto.
- Varios, plan de prevención de riesgo, plan de manejo de mitigación ambiental, limpieza final de obra.

B. PRESUPUESTO

El expediente técnico denominado "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) JIRON LAS MALVINAS DEL BARRIO BUENOS AIRES, (FRENTE AL HOSPITAL ESSALUD) DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA PASCO, DEPARTAMENTO PASCO" con CUI N°2633950, la cual, presenta un presupuesto de S/ 831,979.02 (Ochocientos Treinta Un Mil Novecientos Setenta y Nueve con 02/100 soles).

Cabe precisar que el expediente técnico del proyecto incluye el costo directo + gastos generales (10%) + Utilidades (5%) + IGV (18%) + expediente técnico + supervisión. Se muestra el desagregado del presupuesto estimado de la obra bajo la siguiente estructura:

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MONTO**
01	**SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL**	**S/. 524,407.00**
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES	S/. 22,234.63
01.02	REMODELACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	S/. 124,657.41
01.03	ADECUADA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA	S/. 370,954.28
01.04	PROGRAMA DE INVERSIÓN DE MITIGACIÓN AMBIENTAL	S/. 6,561.45
	COSTO DIRECTO	**S/. 524,407.77**
	GASTOS GENERALES 10%	S/. 52,440.78
	UTILIDAD 10%	S/. 52,440.78
		==========

	SUBTOTAL	**S/. 1,597,761.88**
	IGV (18%)	S/. 113,272.08
		==========
	TOTAL PRESUPUESTO	**S/. 742,561.41**
		==========
	EXPEDIENTE TÉCNICO	**S/. ,40, 992.00**
	SUPERVISOR	**S/. 41,000.00**
	LIQUIDACIÓN 1%	**S/. 7,425.61**
		==========
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	**S/. 831,979.02**
	SON : Ochocientos Treinta un Mil Novecientos Setenta y Nueve con 02/100 soles.	

C. PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 días calendarios

D. MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Administración Indirecta – Por Contrata

CONCLUSIONES:

Que, mediante el Informe Nº 0428-2025-GM-GDTI-HMPP de fecha 12 marzo de 2025 de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, el Informe N° 0341-2025-HMPP-GM-GDTI/SGI de fecha 12 marzo de 2025 de la Sub Gerencia de Infraestructura, el Informe Nº 0137-2025-HMPP-GDTI-SGI/IC-YJUN del Ing. Uver Nilton Yalico Jara, Encargado del Área de Estudios y Proyectos de la Sub Gerencia De Infraestructura para la aprobación del expediente técnico del proyecto denominado: **"REMODELACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) JIRON LAS MALVINAS DEL BARRIO BUENOS AIRES, (FRENTE AL HOSPITAL ESSALUD) DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA PASCO DEPARTAMENTO PASCO" con CUI N°2633950. Modalidad de Ejecución: Administración Indirecta – Por Contrata Plazo De Ejecución: 60 días calendarios** presenta un presupuesto de **S/ 831,979.02 (ochocientos treinta un mil novecientos setenta y nueve con 02/100 soles).**

DEL PLAZO DE EJECUCIÓN: 60 días calendarios

DE LA MODALIDAD DE EJECUCIÓN: Administración Indirecta – Por Contrata

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR, el EXPEDIENTE TÉCNICO DEL PROYECTO DENOMINADO: "REMODELACIÓN DE SISTEMA DE DRENAJE; EN EL(LA) JIRON LAS MALVINAS DEL BARRIO BUENOS AIRES, (FRENTE AL HOSPITAL ESSALUD) DISTRITO DE SIMÓN BOLÍVAR, PROVINCIA PASCO DEPARTAMENTO PASCO" con CUI N°2633950, con presupuesto actualizado de **S/ 831,979.02 (ochocientos treinta un mil novecientos setenta y nueve con 02/100 soles).** Cabe precisar que el expediente técnico del proyecto incluye el **Costo Directo + Gastos Generales (10%) + Utilidades (10%) + IGV (18%) + Expediente Técnico + Supervisión + Liquidaciones.** Se muestra el desagregado del presupuesto estimado de la obra bajo la siguiente estructura, la misma, que forma parte integrante de la presente resolución, y se detalla a continuación el presupuesto desagregado del expediente, ya expuesto:

RESUMEN DE PRESUPUESTO DE OBRA		
ITEM	**DESCRIPCIÓN**	**MONTO**
01	**SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL**	**S/. 524,407.00**
01.01	OBRAS PROVISIONALES Y TRABAJOS PRELIMINARES	S/. 22,234.63
01.02	REMODELACIÓN DEL SISTEMA DE DRENAJE PLUVIAL	S/. 124,657.41
01.03	ADECUADA INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA	S/. 370,954.28
01.04	PROGRAMA DE INVERSIÓN DE MITIGACIÓN AMBIENTAL	S/. 6,561.45

	COSTO DIRECTO	**S/. 524,407.77**
	GASTOS GENERALES 10%	S/. 52,440.78
	UTILIDAD 10%	S/. 52,440.78
		==========
	SUBTOTAL	**S/. 1,597,761.88**
	IGV (18%)	S/. 113,272.08
		==========
	TOTAL PRESUPUESTO	**S/. 742,561.41**
		==========
	EXPEDIENTE TÉCNICO	**S/. ,40, 992.00**
	SUPERVISOR	**S/. 41,000.00**
	LIQUIDACIÓN 1%	**S/. 7,425.61**
		==========
	PRESUPUESTO TOTAL DE OBRA	**S/. 831,979.02**
	SON : Ochocientos Treinta un Mil Novecientos Setenta y Nueve con 02/100 soles.	

ARTÍCULO SEGUNDO: CONFORME AL PRINCIPIO DE RESPONSABILIDAD, debe advertirse en caso de negligencia, omisión de funciones y/u otro análogo, será de RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, CIVIL Y PENAL, de la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, Sub Gerencia de Infraestructura, y demás que intervinieron en la evaluación del expediente Técnico, sobre posible hechos e indicios desvirtuados a futuro.

ARTICULO TERCERO: NOTIFICAR, el contenido de la presente Resolución a la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura, y a los Órganos Estructurados correspondientes, para su cumplimiento y ejecución, previo los trámites establecidos en la ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE
Mg. Paolo Ricardo PASTRANA SALINAS
GERENTE MUNICIPAL